

Convocatoria de ayudas para la reducción del desempleo y para la promoción de la actividad económica en Balmaseda durante 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria de concesión de ayudas para la reducción del desempleo y para la promoción de la actividad económica en Balmaseda durante 2026, se abre el plazo de presentación de solicitudes desde el 1 de septiembre y hasta el día 2 de octubre de 2026.

Los detalles y condiciones de esta subvención se hallan recogidos en la Ordenanza reguladora de las Bases y en la convocatoria, aprobada mediante Decreto de Alcaldía 0668/2026, de 8 de julio.

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.

Balmaseda, 7 de julio de 2026. El Alcalde en funciones.